



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N°2024-099-1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, mediante nota DEC-0065/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Concédase **“PERMISO SABÁTICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”**, para el segundo semestre de año 2024, a contar del 01 de agosto de 2024, en favor del Profesor Titular, académico del Departamento de Astronomía, **SR. MICHAEL FELLHAUER**, con el objeto de realizar una gira promocional de su labor de investigación que consiste en el desarrollo de un modelo para explicar la formación de galaxias enanas esferoidales (dSph), dando charlas en la mayor cantidad de centros de investigación.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Profesor Michael Fellhauer, según lo requiera la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase electrónicamente al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores/as de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de mayo de 2024.



DRA. PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA